

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de 2021. Informo a la señora Juez que, mediante correo electrónico del 26 de octubre del año en curso, se recibió nuestro Despacho Comisorio número 011 del 8 de junio de 2021 debidamente diligenciado, procedente del **JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (V)**, por medio del cual se ordenó el secuestro del bien inmueble demarcado con matrícula inmobiliaria número **370-707866** correspondiente al APARTAMENTO ubicado en la CARRERA 103 No. 12-B-106 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL POLO CLUB II ETAPA II INTERIOR 4 BLOQUE K del municipio de Santiago de Cali (Valle). Fue nombrado como secuestre JHON JERSON JORDAN VIVEROS ubicado en la CARRERA 66 NRO. 9-21 OFICINA 01, celular 3162962590, teléfono fijo 8825018, correo electrónico jersonvi@yahoo.es. Sírvase proveer.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Santiago de Cali, octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN Nro. 76001-31-03-010-2021-00071-00

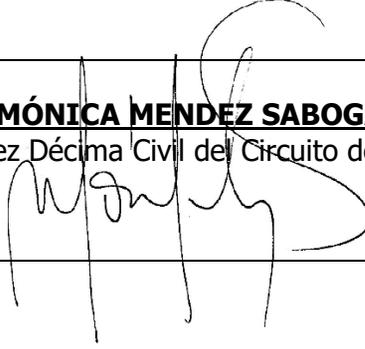
De acuerdo con la constancia secretarial anterior, el juzgado

RESUELVE:

AGREGAR nuestro Despacho Comisorio número 011 del 8 de junio de 2021, debidamente diligenciado, procedente de **JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) CIVIL MUNICIPAL DE CALI (V)**, por medio del cual se ordenó el secuestro del bien inmueble demarcado con matrícula inmobiliaria número **370-707866** correspondiente al APARTAMENTO ubicado en la CARRERA 103 No. 12-B-106 CONJUNTO RESIDENCIAL RESERVA DEL POLO CLUB II ETAPA II INTERIOR 4 BLOQUE K del municipio de Santiago de Cali (Valle).

De la misma manera, **REQUERIR** al secuestre JHON JERSON JORDAN VIVEROS ubicado en la CARRERA 66 NRO. 9-21 OFICINA 01, celular 3162962590, teléfono fijo 8825018, correo electrónico jersonvi@yahoo.es, para que rinda informe detallado de su administración, so pena de las sanciones a que haya lugar.

NOTIFICAR por estado electrónico.

 Libertad y Orden República de Colombia	<p>MÓNICA MENDEZ SABOGAL Juez Décima Civil del Circuito de Cali</p> 
--	---

Firmado Por:

Monica Mendez Sabogal

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 010

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1290e62b0b08131bb678d76e1b8c4e82bfe7f8f20bfe89b954009b7744fae69**

Documento generado en 27/10/2021 10:48:44 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>